



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ERANDIQUE
DEPARTAMENTO DE LEMPIRA.



Erandique Lempira Barrio el Centro, Honduras C.A. Tel. 2509-23-19,
Correo electrónico municipalidadanderandique@yahoo.es

RESOLUCIONES DE ACTAS DE DENUNCIAS MES AGOSTO 2020

No.	Fecha	Folio	Descripción Punto de Acta	Resolución del Acta de Denuncia
1	04 de Agosto 2020	251	Siendo las 8:00 a.m. se presentaron los Señores José Agripin García con identidad No. 1305-1978-00149, y el Señor Rony Anadaly García con identidad No. 1305-1998-00067 los dos son de este Municipio de Erandique Lempira y residentes en el Carrizal parentesco padre e hijo, el motivo de la presencia de ellos es por denuncia de la comunidad de Carrizal, Caserío El Durazno por haberse apropiado de una orilla de terreno que colinda con su propiedad y no es de su pertenencia ya que dicho terreno está declarado como Astillero de la comunidad estando los dos demandados presentes se les interrogo sobre el caso.	Expresando que si es verdad pero que se comprometen a dejarlo libre y trasplantar los palitos de café a su propiedad en el término de 8 días y sembrarle arboles a la planta afectada. Firmando acta para constancia.
2	4 de Agosto 2020	252	Se presento personalmente a este Departamento Municipal de Justicia el Señor Mardoqueo Chávez García con identidad No. 1305-1967-00225 para demandar a tres personas que le hicieron daño en su propiedad donde le fueron rodadas unas piedras para que le troncharan el maíz de 30 a 45 matas de maíz lo cual pide se le pague y se sancionen conforme a la Ley.	Después de haber recibido la denuncia se procedió a citar a estas personas para el día Jueves 6 de Agosto a las 8:00 a.m., firmando para constancia.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ERANDIQUE
DEPARTAMENTO DE LEMPIRA.



Erandique Lempira Barrio el Centro, Honduras C.A. Tel. 2509-23-19,
Correo electrónico municipalidadanderandique@yahoo.es

No.	Fecha	Folio	Descripción Punto de Acta	Resolución del Acta de Denuncia
3	5 de Agosto 2020	253	Siendo las 8:30 se presentó a Este Despacho Municipal de Justicia el Señor Policarpo Paz García López vecino de Erandique, Lempira y residente en El Carrizal con identidad No. 1305-1989-00089, en representación del Señor Pablo García ya que este Departamento de Justicia cito comparecer a este Juzgado de Policía por apropiación de tierra ejidal en la comunidad de El Carrizal sobre un astillero público, el vino en representación porque según él su papa no se encuentra bien de salud pero si está de acuerdo a quitar los postes y ponerlos donde corresponde.	De parte de este Departamento se le explico al representante que esta citatoria era personal, pero se le dio un plazo para corregir la línea divisoria en el término de 8 días sin falta de lo contrario se procederá conforme a la Ley. Firmando para constancia.
4	07 de Agosto	254	Siendo las 9:00 a.m. se presentaron personalmente ante este Despacho Municipal de Justicia, los señores Delmer Omar Pérez García con identidad No. 1305-1997-00320 y el señor Selvin Omar Pérez García con identidad No. 1305-2000-00493 y el Señor Olman Francisco García García con identidad No. 1305-2001-00515 se presentaron a contestar una denuncia puesta por el Señor Mardoqueo Chávez García con identidad No. 1305-1967-00225 por suponerlos haberles echo un daño a su milpa rodándole unas piedras grandes en la parte alta le troncho 347 matas de maíz, estando en la milpa	Después de Explicarles a los demandados el porqué de la citatoria ellos aceptaron reconocerle el daño al Señor Mardoqueo para terminar de una vez por todas y no seguir con este problema, Don Mardoqueo les pidió Doscientos Cincuenta a cada uno de ellos son tres personas y están de acuerdo a pagar la cantidad antes mencionada pero no andaban el efectivo por lo que se les dio plazo para 5 días para hacer efectivo el pago personalmente en esta oficina municipal el día 12 de Agosto a las 9:00 a.m. sin falta. Firmando el acta.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ERANDIQUE
DEPARTAMENTO DE LEMPIRA.



Erandique Lempira Barrio el Centro, Honduras C.A. Tel. 2509-23-19,
Correo electrónico municipalidadderandique@yahoo.es

No.	Fecha	Folio	Descripción Punto de Acta	Resolución del Acta de Denuncia
			Escucho los gritos que venían bolos en la parte alta y se fue para la casa y volvió a la milpa donde encontró las huellas de las piedras que habían lanzado sobre el maíz les siguió el rastro y se trataba de estas personas estando aquí presentes los demandados.	
5	7 Agosto 2020	255	Siendo las 10:00 a.m. se presentó el señor José Cristóbal Aguilar a este Departamento Municipal de Justicia para contestar a una demanda en su contra por parte del Señor Santos Reyes García residente en la Laguna y Don Cristóbal residente en Barrio Nuevo siempre de este domicilio de Erandique, por un dinero que Don Santos Reyes le dio a Don Cristóbal para la elaboración de unas puertas. Estando presente el Señor Cristóbal se le dio a saber la razón por la cual fue citado a este Departamento y manifestó que si es verdad que recibió de Don Santos la cantidad de Lps. 7,000.00 y hace más de un año pero por problemas de salud y de madera no le pudo hacer el trabajo a tiempo y como el Señor Santos Reyes no le quedo de otra que mandar hacer las puertas con otra persona.	Después de haber escuchado ambas partes Don Cristóbal se compromete a regresarle el dinero en el término de 8 días que culminan el día viernes 14 de agosto 2020 a las 9:00 a.m. en este Departamento Municipal de Justicia. Firmando el acta para constancia.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ERANDIQUE
DEPARTAMENTO DE LEMPIRA.



Erandique Lempira Barrio el Centro, Honduras C.A. Tel. 2509-23-19,
Correo electrónico municipalidadanderandique@yahoo.es

No.	Fecha	Folio	Descripción Punto de Acta	Resolución del Acta de Denuncia
6	11 Agosto 2020	245-246	<p>Hoy día Martes 11 de Agosto 2020 se presentaron miembros del Sistema de Riego de Agua Las Golondrinas Agua Caliente, Azacualpa Grande Erandique y habitantes beneficiarios del proyecto de agua para buscar una solución a la problemática del sistema de riego ya que en algún momento se presentó el señor Edilberto Orellana poniendo en conocimiento de que se le había presentado problemas con miembros del sistema de riego, ya que en algún momento al Señor Orellana le solicitaron permiso de servidumbre sobre el proyecto de riego el cual el firmo bajo algún compromiso y que el siente que no le cumplieron, seguidamente se presentaron los miembros del sistema de riego presentando la misma inquietud y pidiendo que se convoque al Señor Orellana a una reunión para tratar dicho problema, estando este día martes 11 de Agosto del 2020, estando presentes los miembros de la Directiva y el Señor Edilberto Orellana como miembro de la propiedad donde pasa sistema de riego, se discutió ampliamente el caso pero al haber muchas personas beneficiarias del sistema que estaban interrumpiendo el dialogo, se tomo la decisión de pedir su retiro de la</p>	<p>Acordando los siguientes puntos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Respetar la propiedad privada2. Cuidar las fuentes de agua3. El punto de agua del Sr. Orellana y el del Hijo del Señor Orellana Edras Josue Orellana quedan bajo ninguna restricción (sin pago de cuotas, asistencia a reuniones y mantenimiento).4. Evitar las travesuras5. Cumplimiento de horarios6. Aplicación del reglamento para todos.7. El punto de agua del Señor Orellana será utilizado para regadío y pecera bajo una regulación del sistema.8. Los acuerdos mencionados quedan plasmados en el libro de acta con el nombre y firma de los miembros de la Directiva, si estos requisitos no se cumplen se suspende el permiso de servidumbre. <p>Quedando ambas partes comprometidas al buen funcionamiento del sistema de riego de agua Las golondrinas en el lugar de Agua Caliente, Azacualpa Grande, todos se comprometen a cumplir y respetar lo antes acordado para constancia se firma a los once</p>



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ERANDIQUE
DEPARTAMENTO DE LEMPIRA.



Erandique Lempira Barrio el Centro, Honduras C.A. Tel. 2509-23-19,
Correo electrónico municipalidadderandique@yahoo.es

No.	Fecha	Folio	Descripción Punto de Acta	Resolución del Acta de Denuncia
			Reunión quedando solo la Directiva Ing. Nelson Gamero e Ing. Erick Meza representantes de USAID, el Señor Edilberto Orellana y sus dos hijas que lo acompañan, El Director Municipal de Justicia Daniel Arturo Cárcamo y la Coordinadora del Medio Ambiente Rossi Berrios Mencia, donde se pudo tratar el asunto de una mejor manera para llegar a un feliz término donde se le propuso al Señor Orellana que se le iba a respetar todo lo acordado desde un principio y se le iba a dar el derecho al punto, de la misma forma que lo obtuvo Edilberto Orellana y que en el momento de ir hacer revisión del sistema se iban a nombrar personas responsables y siempre con el previo aviso a los dueños de la propiedad.	días del mes de Agosto del 2020. Como punto numero 9 o extraordinario se aprobó que los puntos de agua no son para negocio únicamente se puede hacer traspaso de un beneficiario que no necesite el punto de agua a un familiar.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ERANDIQUE
DEPARTAMENTO DE LEMPIRA.



Erandique Lempira Barrio el Centro, Honduras C.A. Tel. 2509-23-19,
Correo electrónico municipalidaderandique@yahoo.es

No.	Fecha	Folio	Descripción Punto de Acta	Resolución del Acta de Denuncia
7	12/Agosto/2020	256	Siendo las 9:00 a.m. se presento personalmente a este Departamento Municipal de Justicia el Señor José María Cárcamo portador de la tarjeta de identidad 1305-1953-00077, para contestar una demanda en su contra puesta por el Señor Serbelio Pérez Pérez por una cantidad de dinero que le presto para trabajar hace 5 años y no le ha hecho efectivo el pago, y el para prestarle ese dinero saco un préstamo en la Cooperativa de 20,000.00 Lempiras, de los cuales le presto al Señor José María hasta la fecha le debe L. 85,000.00.	Estando presente el Señor José María se compromete a cancelarle la cantidad de Lps. 40,000.00 cuarenta mil lempiras en el término de 22 días que sería para el 2 de septiembre día miércoles a las 9:00 a.m. sin falta estando ambos de acuerdo firmaron para constancia la presente acta.
8	13/Agosto/2020	248	Hoy día Jueves 13 de Agosto del año 2020 siendo las 9:00 a.m. en la Oficina del Director Municipal de Justicia comparecieron los Señores Crispín García, con identidad No. 1315-1980-00319, residente en Barrio Nuevo, originario del Municipio de Piraera Lempira, María Reina Aguilar Martínez, con identidad No. 1305-1968-00179, residente en Aldea Barrio Nuevo, se presentaron por citatoria de este Departamento Municipal de Justicia con el fin de aclarar el siguiente problema por una compra venta de un terreno ubicado en Barrio Nuevo, perteneciente a la Sra. María Reina Aguilar Martínez, según consta en documento privado	Después de una amplia explicación sobre el caso se llego al siguiente compromiso: <ol style="list-style-type: none">1. Por parte de los hermanos de la Sra. María Reina Aguilar y Sr. Crispín García, se comprometen a evitar los insultos, ofensas de ambas partes, respetar lo acordado en esta acta caso de no cumplir con lo antes escrito se procederá conforme a Ley con una multa por desobediencia a dicho acuerdo; cabe mencionar que el Sr. Crispín García quedo excluido del derecho del terreno antes mencionado. Con el dinero que la Sra. María Reina Aguilar le presto



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ERANDIQUE
DEPARTAMENTO DE LEMPIRA.



Erandique Lempira Barrio el Centro, Honduras C.A. Tel. 2509-23-19,
Correo electrónico municipalidadderandique@yahoo.es

No.	Fecha	Folio	Descripción Punto de Acta	Resolución del Acta de Denuncia
			<p>Que le extendió su difunto padre Sr. Rigoberto Aguilar Aguilar, en carácter de herencia en fecha 20 de Septiembre del año 2016, este terreno lo había negociado con el Sr. Crispín García, quien mando a elaborar un documento privado en ausencia de la Sra. María Reina Aguilar, a lo cual el Sr. Crispín García desistió del trato y para evitar más problemas mayores a futuro, queda de conocimiento de todos los hermanos de la Sra. María Reina Aguilar y autoridades que la propiedad sigue siendo única y legitima dueña la señora María Reina Aguilar, del terreno según consta en el documento de herencia.</p>	<p>Al Señor Crispín García, se los cancelara en el término de 15 días, a partir de esta fecha como también traerá a este departamento el documento que mando a elaborar con el abogado, así mismo el Sr. Crispín García se compromete a aislarse de esta familia, estando de acuerdo con lo antes expuesto se firma para constancia a las 11:00 md.</p>



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ERANDIQUE
DEPARTAMENTO DE LEMPIRA.



Erandique Lempira Barrio el Centro, Honduras C.A. Tel. 2509-23-19,
Correo electrónico municipalidadderandique@yahoo.es

No.	Fecha	Folio	Descripción Punto de Acta	Resolución del Acta de Denuncia
7	28 Agosto 2020	257	Hoy día Viernes 28 de Agosto del año 2020, siendo las 9:00 a.m. se presentaron personalmente los Señores Santos Reyes García con identidad No. 1305-1953-00008 residente en Aldea La Laguna , José Cristóbal Aguilar Navarrete, identidad No. 1305-1986-00279 residente en Aldea Barrio Nuevo quienes tenían esta fecha acordada para saldar cuenta con pago de dinero, que le debe el Sr. José Cristóbal Aguilar por un trabajo que le iba hacer de construcción de puertas.	Como se había acordado que en este Departamento le haría el pago, en mi presencia le hace entrega de L. 3,500.00 al Señor Santos Reyes García quedando pendiente de pago de L. 3,500.00 que le vendrá a entregar el Miércoles 2 de Septiembre del presente año para terminar de saldar la cuenta por parte del Señor Cristóbal Aguilar, estando ambas partes de acuerdo firman para constancia.



Daniel Arturo Cárcamo
Director Municipal de Justicia